

Fecha <b>14.11.2018</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>13</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

# Partidos nacionales buscan no pagar multas de los institutos locales

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Varios partidos políticos, incluidos PRI y PRD, pidieron al Instituto Nacional Electoral (INE) que no cobre a las estructuras nacionales las multas impuestas a institutos políticos locales, porque significa una merma de 50 por ciento de los recursos disponibles para cumplir los objetivos que les marca la ley.

En una carta firmada por los representantes de PRI, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y PRD, se pide al presidente del INE que suspenda la deducción de multas de orden local a los recursos de los comités ejecutivos nacionales. Argumentan que el instituto electoral “parte de una premisa falsa y vulnera el principio de equidad y permanencia de los partidos nacionales”.

En tanto, el Consejo General del INE perfila una multa de 16.4 millones de pesos al PRI, por su responsabilidad en la difusión ilegal del padrón de electores de Baja California, correspondiente a 2013.

La sanción se discutirá hoy en

sesión general, al tiempo que sigue en curso la investigación por otro caso de presunta venta o filtración del padrón electoral, descubierta en septiembre pasado en un sitio de Mercado Libre en la web.

La posible sanción al *tricolor* por el asunto del padrón de Baja California es por omisión, no por dolo; significa 1.5 por ciento de la ministración anual de este partido, a descontar en seis mensualidades.

En el proyecto de resolución se señala que el PRI faltó a su deber de “cuidado en el uso, manejo, custodia y resguardo de la información que los ciudadanos entregaron a esta autoridad electoral para la conformación del padrón y las listas nominales”, que le fue proporcionada por el Registro Federal de Electores –para revisión en 2013–, la cual se vio expuesta en un sitio de Internet con acceso general.

Destaca que el 25 de marzo de ese año, un representante del PRI recibió la lista nominal en un archivo digital, así como las claves para descifrar los archivos encriptados. El 24 de noviembre de 2016, el INE se enteró de los hechos mediante una nota periodística.

